



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**REF.: 63001311000220230028200 CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO RELIGIOSO**

DEMANDANTE: ALEJANDRO CIFUENTES MONSALVE

DEMANDADO: PAULA CATALINA JARAMILLO ORREGO

En atención a la solicitud de cautela obrante dentro del referenciado, se niega la misma por no estar acreditada la titularidad de este bien.

Disponer que por el Centro de Servicios Judiciales se remita copia de este proveído a las partes, para que estas se enteren de su contenido, en virtud a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b42f2113d64e4136bc65b637ec6dab81273cc8843ce5fc8e96f02e8ca09ae66**

Documento generado en 05/10/2023 02:06:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>